

Sesion del dia 26 de Agosto de 1888.

Principio' por la lectura dela Sesion del dia anterior; del Estado de las fuerzas sútiles del dia 24; y del Parte del General del 4º Enciso del 25.

Se dio' cuenta de un oficio del Ministro de Hacienda dando parte para noticia de S.M., de que el Consejo de Regencia havia aprobado las disposiciones tomadas por el Intendente y Junta Superior de Cataluña para habilitar todas las Aduanas de la Costa desde Villanueva de Sitges, hasta la de S.ⁿ Felip de Guisols, ambos inclusive, para la entrada y salida de toda clase de Buques y cargos, y de haber comunicado dicha habilitacion a los Intendentes, Gobernadores, y Subdelegados de Valencia, Alicante, Cartagena, Peñiscola, e Islas Baleares para la expedicion de Guias; y se acordó que se conteste: que las Cortes quieran enteradas.

Asimismo se acordó, que se diese igual contestacion al Oficio del Ministro de Hacienda en el que participava, de que no habiendo Caudales en la Tesoreria mayor, se havia visto precisando el Consejo de Regencia a tomar un millon de reales de los Caudales venidos en el Navio Asia pertenecientes a la Compania de Filipinas, con calidad de reintegro, y sin perjuicio de los

derechos de la Compañía, para auxiliar al S^o. Ejército, y Plaza
de Cartagena.

Se dio cuenta de dos representaciones, la una de los
Sres. Diputados Conde de Punáuerostro, y D. Jfr. Meaia; y la
otra de los Sres. D. Lotevan Palacios, y D. Fernan de Clemente
exponiendo las dificultades que les impedian asistir a las deli-
veraciones del Congreso sobre el arreglo de Constitución, por el
estado de sus respectivas Provincias de Santa Fe, y Caracas; Y
se decretó, que se diga a los cuatro Sres. Diputados: Que asistan
al Congreso; devolviéndoles sus respectivas representaciones.

Se levantó la sesión por el Sr. Presidente.

Fernando Gómez
Presidente

Martínez García Herreros
Dip.^{do} S^o

Antonio Oliveros
Dip.^{do} S^o